

ÁTICO ASF, SOCIEDAD ANÓNIMA*Reducción de capital*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas de «Ático Asf, Sociedad Anónima», celebrada el 28 de junio de 2007, se acordó la reducción de capital social en la cantidad de 149.999 euros mediante el procedimiento de amortización de acciones propias. Dicha reducción ha sido acordada, además, por unanimidad de los socios afectados. Las acciones a las que afecta el procedimiento de amortización son: número 501 a 1.000, ambos inclusive, con un valor nominal global de 30.500 euros y números 2.960 a 4.918, ambas inclusive, con un valor nominal global de 119.499 euros. Las acciones propias amortizadas han sido adquiridas por la sociedad a título oneroso. Como consecuencia de esta reducción el capital social pasará a ser de 149.999 euros. La reducción deberá ejecutarse en el plazo de un mes a contar desde esta Junta. Al adoptarse la reducción mediante el procedimiento de amortización de acciones propias adquiridas a título oneroso se dotará una reserva indisponible por el importe de la disminución del valor nominal de las acciones amortizadas, lo que excluye el derecho de oposición de acreedores, conforme a los términos establecidos en el artículo 167.3 de la Ley.

Colmenar Viejo, 8 de enero de 2008.—Fernando Cristóbal Lobo, Administrador solidario.—1.779.

AUDIGEST, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Audigest, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 28 de febrero de 2008, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Paseo de Gracia, 28, 5.º 2.ª de Barcelona, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 29 de febrero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria de junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que pueden delegar su derecho de asistencia y voto.

Barcelona, 15 de enero de 2008.—El Administrador único, Don Joan Mallafré Recasens.—2.000.

AUREN CENTRO AUDITORES Y CONSULTORES, S. L.**(Sociedad absorbente)****C.T.A. AUDITORES, S. A. U.****(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción simplificada*

Se hace público que las Juntas generales y universales de «C.T.A. Auditores, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), y de su accionista único «Auren Centro Auditores y Consultores, Sociedad Limitada», (sociedad absorbente), adoptaron el 10 de enero de 2008, los acuerdos de fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «C.T.A. Auditores, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), por parte de «Auren Centro Auditores y Consultores,

Sociedad Limitada», (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo a su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y se ajustan al mismo.

Como consecuencia de estos acuerdos no se producirá variación alguna en la cifra de capital social de la sociedad absorbente, ni se establece tipo alguno de canje de las acciones, por ser la sociedad absorbente titular de las acciones representativas de la totalidad del capital social de la absorbida, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con motivo de la fusión, no se llevará a cabo modificación alguna de los vigentes Estatutos de la sociedad absorbente, ni en la composición del órgano de administración, ni en los Auditores.

Todas las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de octubre de 2007.

En la sociedad absorbida no existen acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones y en la sociedad absorbente no se atribuirá derecho especial alguno. No se atribuirá asimismo en la sociedad absorbente, ventaja alguna a favor de los Administradores. El Administrador único de la sociedad absorbida cesará de su cargo al extinguirse la sociedad. La fusión se encuentra exenta de nombrar el experto independiente.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los correspondientes Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Igualmente se hace constar el derecho de los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de participaciones y trabajadores, a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de enero de 2008.—Presidente del Consejo de Administración de «Auren Centro Auditores y Consultores, Sociedad Limitada», Mario Alonso Ayala y el Administrador único de «C.T.A. Auditores, Sociedad Anónima», Juan Caramazana Mateos.—1.537. 1.ª 21-1-2007

AUTOMÓVILES GODÓ, S. A.*Acuerdo disolución y liquidación*

En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2007, se aprobó, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final que es a su vez el de disolución y liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja Tesorería	60.101,21
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
A. Fondos propios:	
Capital	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

Reus, 31 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Godofredo Domínguez Fernández.—1.992.

BASANDIKO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 115/07 Ejec. 46/07); y para el pago de 11.119,94 euros de princi-

pal, 860,31 euros de intereses y 1.147,08 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Basandiko S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de enero de 2008.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—1.379.

**BEGOÑA MUÑOZ MARTÍN
ISIDRO CORCHADO BARRAGÁN***Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 379/06 ejec. 19/07); y para el pago de 14.064,37 euros de principal, 1.054,82 euros de intereses y 1.406,43 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Isidro Corchado Barragan y Begoña Martín Muñoz, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 10 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Cristina Altolaquirre Zuazola.—1.471.

CAMPUS PATRIMONIAL, S. A.

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, en sesión celebrada el pasado día 21 de diciembre de 2007, con la asistencia de la totalidad de los accionistas de la compañía, adoptó por unanimidad reducir el capital social, una posterior ampliación de capital con prima de emisión y la consecuente modificación del artículo 5 de sus Estatutos Sociales.

Aprobar la reducción de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad por importe de 1.099.340 €, mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes, tomando para ello el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2006 que fue aprobado en la Junta. Aprobar la ampliación de capital por importe de 9.968 €, mediante la emisión de 112 acciones nominativas de un valor nominal de 89 € cada una de ellas, con una prima de emisión de 9.815,50 € por acción, numeradas correlativamente de la 99.941 a la 100.052, ambas incluidas, teniendo todas ellas los mismos derechos y obligaciones que las actualmente existentes.

Artículo 5.º de los Estatutos Sociales, el capital social es de 8.904.628 €, representado por 100.052 acciones de 89 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 100.052, ambas inclusive, las cuales están íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones. Serán transmisibles a extranjeros las acciones que autorice la ley.

Madrid, 2 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Pérez del Alamo.—1.407.

CARGOL CASTELLDEFELS, S. A.*Transformación en sociedad de responsabilidad limitada*

A los efectos previstos en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 14 de diciembre de 2006, acordó la transformación de la compañía «Cargol Castelldefels, Sociedad Anónima» en sociedad de responsabilidad limitada, con el voto favorable de los accionistas que representaban el 66,66% (por ciento) del capital social y el voto en contra del resto de accionistas que representan el 33,33% (por ciento) del capital social.

Y en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2007, se adoptó con el voto favorable del 66,66% (por ciento) del capital social y el voto en contra del 33,33% (por ciento) del capital, el acuerdo de ratificar y volver a aprobar el texto íntegro de los Estatutos sociales en su redacción dada en la Junta general extraordinaria de 14 de diciembre de 2006 así como las modificaciones contenidas en dicho texto estatuario y